



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Madrid, 20 febrero 2026

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de los Estatutos, se acuerda que dos colegiados procedan a realizar una auditoría interna de las cuentas presentadas por la Junta de Gobierno, cuyas conclusiones serán expuestas en la próxima Asamblea General, prevista en Murcia el día 24 de abril de 2026.

Para este cometido aceptan voluntariamente la designación D. Enrique Martín Bernal, colegiado nº 744, y D. Rubén Saiz Miranda, colegiado nº 4024, dejando constancia de su carácter voluntario y de servicio a la Corporación.

Ambos se personan en la Sede Central del Colegio, sita en la avenida de Menéndez Pelayo, 75, bajo izquierda, el día 20 de febrero de 2026, procediendo a la revisión de las cuentas y de la documentación contable. La auditoría se realiza mediante un muestreo de gastos e ingresos, así como el cotejo de diversas facturas y extractos bancarios.

Como resultado de la revisión, se observa lo siguiente:

— En la cuenta contable 654 (Asambleas, Juntas y desplazamientos Andalucía), se constata que, en la fecha de realización de la auditoría, existen únicamente dos tarjetas Visa del Colegio, ambas de Caja de Ingenieros, terminadas en *8282 y *3326. Respecto de esta última, no constan justificantes de los gastos realizados, figurando únicamente copia de los correos electrónicos dirigidos a la persona responsable solicitando dicha documentación justificativa.





— Asimismo, en la citada cuenta 654 se detectan propuestas de gasto con importes de kilometraje superiores a los establecidos en la Normativa de Gastos aprobada por el Colegio. Se hace constar que esta circunstancia ha dejado de producirse desde el 15 de mayo de 2025.

Revisada el resto de la documentación contable, no se detectan otras anomalías.

A 31 de diciembre de 2025, y a falta de la finalización de la auditoría externa, se estiman unos resultados positivos del ejercicio por importe de 47.497,87 €.

D. Enrique Martín Bernal



D. Rubén Saiz Miranda

